

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

22.

ADENDA No. 02

X CONVOCATORIA INTERNA - PERIODO 2025- 2 - UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21

Adenda 2

El Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Estatuto General y por el Acuerdo No. 002 del 10 de marzo de 2008, “*Por el cual se establece el Sistema de Investigación en la Universidad de Cundinamarca*”, y las demás normas que las modifican, adicionan y, Que, la Universidad de Cundinamarca, el 21 de julio de 2025, publicó en el portal institucional los Pre-términos de la **X CONVOCATORIA INTERNA – PERIODO 2025-2 – UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21**, dando inicio al proceso de socialización y participación de la comunidad académica conforme al cronograma aprobado.

Profiere la presente **Adenda No. 02**, mediante la cual se introducen ajustes a los términos de referencia de la convocatoria, en los apartados que más adelante se precisan:

INCORPÓRESE como Anexo Técnico de la X Convocatoria Interna – Periodo 2025-2 UCundinamarca Generación Siglo 21, los **Criterios de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación (CTel) y el Acuerdo No. 015 del 8 de julio de 2025 del Consejo Académico, mediante el cual se adoptaron dichos criterios**, para que hagan parte integrante y obligatoria de los Términos de Referencia de la convocatoria.

NOTA ACLARATORIA 1. En el marco de una estrategia institucional de fortalecimiento progresivo de las capacidades investigativas, se permitirá la participación en la X Convocatoria Interna – Periodo 2025-2 UCundinamarca Generación Siglo 21 de investigadores que cuenten con título de maestría o doctorado, y que según el literal b) del numeral 5.2.1. “*De orden jurídico y documental*” de los **términos de referencia** debe tener atado al grupo por lo menos un (1) producto; entiéndase esto un producto en cualquiera de las categorías de Minciencias.

NOTA ACLARATORIA 2. Respecto a lo planteado en el numeral 1.2.3 “*Participación en grupos de investigación*” de los **criterios de ciencia, Tecnología e Innovación** entiéndase que, aplica para profesores investigadores que están ingresando a grupos de investigación posterior a la publicación de estos; es decir, integrantes de grupos que estaban debidamente registrados y actualizado su proceso en la Dirección de Investigación, no aplica este aspecto.

MODIFÍQUESE: En los **Términos de referencia de la convocatoria X**, el literal b) del numeral 5.2.2. “*De orden técnico*” el cual quedará de la siguiente manera:

El plan de trabajo del proyecto debe evidenciar semestralmente los avances en relación con los productos comprometidos, con fecha comprendida entre el 7 y el 18 de diciembre de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

2026. Se deben tener los productos totalmente terminados, o en su defecto, se entenderá igualmente como válido el sometimiento de los productos. Así mismo, el plan de trabajo deberá contemplar las actividades a realizar por el semillero de investigación que participe en la propuesta, el cual deberá estar inscrito en el Banco de Semilleros de Investigación UCundinamarca. Además, deberá incluir los productos de cada uno de los investigadores vinculados a la propuesta de investigación.

NOTA ACLARATORIA 3. Los Gestores del Conocimiento y Aprendizaje que participen como investigador principal y coinvestigador deberán comprometerse a realizar el seguimiento correspondiente a los productos, hasta alcanzar su publicación final, como parte de su responsabilidad en el fortalecimiento de la producción académica y científica de la Universidad de Cundinamarca.

MODIFÍQUESE: el apartado DOCUMENTOS DE CONSULTA, Documento 11. Lista de Chequeo, el cual hará parte integral de los Términos de Referencia de la X Convocatoria Interna – Periodo 2025-2 UCundinamarca Generación Siglo 21, en los términos establecidos en la presente Adenda.

MODIFÍQUESE: cronograma de actividades de la X convocatoria publicado en el portal institucional de la Universidad de Cundinamarca, el cual quedará en adelante así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR – SITIO WEB
Publicación pretérminos de referencia.	21 de julio de 2025	Portal web Dirección de Investigación.
Observaciones a los Pretérminos de la convocatoria.	Del 21 de julio de 2025 al 11 de agosto de 2025	Allegar observaciones por parte de los interesados al siguiente link: https://forms.office.com/r/8KyQti40f7
Aprobación de los términos de referencia por el Comité para el Desarrollo de la Investigación	13 de agosto de 2025	No /Aplica
Publicación Términos de referencia	14 de agosto de 2025	Portal web Dirección de Investigación.
Apertura de la convocatoria.	14 de agosto de 2025	Sitio web Dirección de Investigación y PORTAL HERMESOFT (Icono Investigación Universitaria– Proyectos)
Cierre de la convocatoria para registro de proyectos y cargue de la documentación en el aplicativo PORTAL HERMESOFT	10 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m.	Aplicativo PORTAL HERMESOFT (Icono Investigación Universitaria Proyectos)
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos para evaluación de pares externos	16 de septiembre de 2025	Portal web Dirección de Investigación.
Presentación de reclamaciones en el aplicativo PORTAL HERMESOFT frente a verificación de requisitos.	17 al 19 de septiembre de 2025 Nota. Las reclamaciones cierran el 19 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	Aplicativo PORTAL HERMESOFT (Icono Investigación Universitaria Proyectos Aclaraciones y/o reclamaciones)
Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos	26 de septiembre de 2025	Portal web Dirección de Investigación
Selección de Pares evaluadores para propuestas de proyectos por pares evaluadores externos y expedición de registros presupuestales de pares evaluadores.	Del 27 de septiembre de 2025 al 7 de octubre de 2025	Pares evaluadores externos.
Evaluación de proyectos por pares evaluadores externos.	Del 8 al 28 de octubre de 2025	Pares evaluadores externos.
Evaluación y aprobación de los proyectos ganadores de la convocatoria por parte del Comité para el Desarrollo de la Investigación.	30 de octubre de 2025	No /Aplica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	31 de octubre de 2025	Portal web Dirección de Investigación
Evaluación proyectos con calificación superior a 75 puntos por Comité De Ética, Bioética e Integridad en Investigación – CEBII	Del 4 al 11 de noviembre de 2025	No / Aplica
Verificación de planes de gastos	Del 4 al 18 de noviembre de 2025	No / Aplica
Suscripción de las Actas de Compromiso	Para la firma del acta de compromiso se debe tener el aval del Comité de Ética, Bioética e Integridad CEBII- del 11 al 19 de noviembre 2025	No / Aplica
Inicio de gestión para la asignación de recursos mediante Resolución y demás trámites administrativos y financieros según Acuerdo 017 del 2024. Nota 1. Hasta el 28 de noviembre de 2025 se realizarán expediciones de registro presupuestales, para los proyectos de investigación Nota 2. En caso de requerir la constitución de las reservas presupuestales no se pueden realizar cambios de los beneficiarios del registro presupuestal una vez expedido y estas reservas deben quedar formalizadas a más tardar el 5 de diciembre de 2025. Para ello, se deberá contar con la información completa, organizada y clasificada conforme a los lineamientos establecidos para su trámite, a fin de garantizar la viabilidad financiera de los proyectos seleccionados.	19 al 28 de noviembre de 2025	No / Aplica
Inicio ejecución técnica de proyectos	A partir de la asignación de horas en el contrato para la ejecución técnica del proyecto en el primer período académico 2026	No / Aplica

Se suscribe la presente adenda en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE

Vicerrectora Académica (F.A)

Presidenta del comité para el Desarrollo de la Investigación


EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO

Director de Investigación Universitaria

Secretario del Comité para el Desarrollo de la investigación

Transcriptor: Carolina Gaona Roa Dirección de Investigación 
Revisó: Francy Johanna Sánchez Rodríguez Abogada Dirección de Investigación 

22.47

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional